



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, **30 NOV 2023**

VISTO: los artículos 19 y 21 de la Ley provincial N.º 50; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley provincial N.º 50 dispone que: "(...) *El Tribunal tendrá un Cuerpo de Auditores que dependerá de la Vocalía de Auditoría* (...)"; en tanto que el artículo 19 del mismo cuerpo normativo establece que: "(...) *La Vocalía de Auditoría será asistida por un Secretario* (...)".

Que en consideración a ello y tal como se dispone cada año, procede establecer la distribución del personal dependiente de la Secretaría Contable para el año entrante, a fin de que cumpla con el plan de acción que oportunamente se apruebe.

Que en ese contexto, corresponde que este Plenario de Miembros apruebe la Distribución del Personal Dependiente de la Secretaría Contable para el año 2024, según el detalle que se agrega como Anexo I de la presente.

Que por otro lado, en atención al eficiente desempeño profesional demostrado por las Auditoras Fiscales CP Claudia Mariel CHAVEZ y CP María José FURTADO, quienes poseen años de experiencia y antigüedad en este Organismo de Control, corresponde que las mismas sean designadas en la función de "Jefe de Equipo" en los lugares de trabajo asignados en el Anexo I de la presente.

Que la función de "Jefe de Equipo" dispuesta en el párrafo anterior es de carácter transitorio, pudiendo dejarse sin efecto en cualquier momento cuando el Plenario de Miembros así lo disponga; ello, en los términos artículo 22, Sección III, Capítulo III del Anexo I de la Resolución Plenaria N.º 184/2021.

Que asimismo, se dispone la cancelación de la designación en la función transitoria de Auditora Fiscal Subrogante de la CP Laura Mercedes

[Firma manuscrita]

CANGIANI, que fuera dispuesta oportunamente por la Resolución Plenaria N.º 12/2017.

Que este acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 30/2023.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de este acto administrativo conforme lo reglado por los artículos 1º, 2º, 26, 27 y concordantes de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la Distribución del Personal Dependiente de la Secretaría Contable, de conformidad a lo establecido en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Facultar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable para resolver las reubicaciones que por necesidad de servicio pudiesen surgir.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Jefe de equipo a la Auditora Fiscal CP Claudia Mariel CHAVEZ, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Designar como Jefe de equipo a la Auditora Fiscal CP María José FURTADO, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Cancelar la designación de la CP Laura Mercedes CANGIANI en la función transitoria de Auditora Fiscal Subrogante dispuesta oportunamente por Resolución Plenaria N.º 12/2017, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a la Auditora Fiscal CP Claudia Mariel CHAVEZ y a la Auditora Fiscal CP María José FURTADO.

ARTÍCULO 7º.- Notificar a la CP Laura Mercedes CANGIANI.

ARTÍCULO 8º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, notificar a la Dirección de Administración a sus efectos; al Letrado a cargo de la



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Secretaría Legal y por su intermedio a la Coordinadora de la Secretaría Legal, al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, y por su intermedio al Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable y al personal dependiente de la Secretaría Contable.

ARTÍCULO 9°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 283 /2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 283 /2023

SECRETARÍA CONTABLE

Secretario Contable: CP David R. BEHRENS (Auditor Fiscal a/c)

Prosecretario Contable: CP Mauricio M. IRIGOITÍA (Auditor Fiscal a/c)

Auditoras Fiscales:

CP. Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA (Jefe de Equipo)

CP/Lic. Adm. Rita L. RETAMAR. (Jefe de Equipo)

Revisores:

CP Mariela PERRONE

CP Juan R. SELSER

Asistentes:

Flavia S. PUCHETA

MESA GENERAL DE ENTRADAS

Revisor idóneo:

Fabián O. ESEIZA

Asistente:

Nadia C. LEFEBVRE

FISCALÍA DE ESTADO

Auditora Fiscal:





"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CP Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA (Jefe de Equipo)

OFICINA DE ESTADÍSTICAS

RED FEDERAL – PLANES NACIONALES

(en la sede sita en 12 de octubre 131, Ushuaia)

Auditora Fiscal:

CP María José FURTADO (Jefe de Equipo)

Auditor:

LE Agustín CASCARINI (enlace con la Red Federal de Control)

Revisora:

CP Mirta Y. ABDALA

AREF- BANCO TIERRA DEL FUEGO

FONDO RESIDUAL- IPRA

(en la sede sita en Leopoldo Lugones 1955 local A, Ushuaia)

Auditor Fiscal:

CP Marco H. FUENTES IBARRA (Jefe de Equipo)

Revisor:

CP Juan de D. GONZÁLEZ NIETO

Revisor idóneo:

Pedro N. GONZALEZ

DPP – INFUETUR - DPOSS

(en la sede sita en Leopoldo Lugones 1955 local A, Ushuaia)

Auditor Fiscal Subrogante:

CP Facundo A. PALÓPOLI

Revisor:

CP Cecilia I. MARENGO

CP Juan C. GARRAMUÑO

PODER EJECUTIVO - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Auditores Fiscales:

CP Noelia M. PESARESI (Jefe de Equipo)

CP Leonardo VIVAS AHUMADA

Auditor Fiscal subrogante:

CP Ignacio ROLDÁN

Revisores:

CP Mariana PUIG

CP Damiana V. ALIOTO

CP Analía SUAREZ

CP Ana M. RAMOS ORCKO

CP Evangelina ARROYABE

CP Heriberta ESCURRA BARBOZA

CP Francisco A. AVALOS





"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CP Selene C. SANTACRUZ

Revisor idóneo:

Lorenzo M. MARQUEZ

DELEGACIÓN BUENOS AIRES

Auditor:

LE Agustín CASCARINI

Revisores idóneos:

Simón AVALLE

Matías SCIORTINO

Asistente:

Daiana N. BORDON

GEOP - IPV

Auditores Fiscales:

CP Yésica S. FLECHA (Jefe de Equipo)

CP Esteban S. TOVARES (Jefe de Equipo)

CP María de los Milagros ECHAGÜE

Auditores Técnicos:

Arq. Rodolfo R. ROJAS

Ing. Eduardo C. PETRIZZI

Arq. Luis DONNARUMMA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Revisores:

CP Micaela A. BARRIONUEVO

CP Lorena S. VENTRICE

CP Julio A. ALIOTO

LE Rocío S. RUIZ DIAZ

Revisora Técnica:

Arq. Melina S. CORDOBA

Revisores idóneos:

Mirna I. BARRIA GALLARDO

CPSPTF - CRPTDF

Auditoras Fiscales:

CP María P. PARDO (Jefe de Equipo)

CP Vanina M. REINA

Auditor:

LE Agustín CASCARINI (seguimiento de las Cajas de Previsión Social)

Revisoras:

CP Yamila P. RASCLARD

CP Romina L. MONTIGEL

OSPTF

Auditores Fiscales:

CP Fernando R. ABECASIS (Jefe de Equipo)





"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Revisores:

CP Sebastián M. FREIRE

CP María Fernanda RAMIREZ

CP Noelia R. SUELDO

Revisor idóneo:

Marcelo F. ALIENDRO

DPE

LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO – FOGADEF- TERRA IGNIS

Auditor Fiscal:

CP Sebastián ROBELIN

Auditor Fiscal Subrogante:

CP José L. CASTELLUCCI

Revisor:

CP Nicolás L. SOUS

Revisora Idónea:

Lorena C. GONZÁLEZ

PL - PJ - TCP

Auditor Fiscal:

CP Esteban S. TOVARES (Jefe de Equipo)

Revisora:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

CP María J. TURIN

DELEGACIÓN RÍO GRANDE

MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN - DPV - HRRG

Auditor Fiscal Subrogante:

CP Leonardo GOMEZ (Jefe de Equipo)

Revisores:

CP Marcos D. AAP

CP Romina B. ROMANO

Asistente:

Pablo A. TORINO

GRUPO ESPECIAL AUDITORÍA HABERES

GRUPO ESPECIAL DE AUDITORÍAS

(en la sede sita en Kuanip N.º 171 de Ushuaia)

Audidores Fiscales:

CP Lisandro O. CAPANNA (Jefe de Equipo)

CP Claudia M. CHÁVEZ (Jefe de Equipo)

Revisores:

CP Beatriz C. PÉREZ

CP Aldo M. ROBLEDO

CP Laura M. CANGIANI

Revisora idónea:





"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Elizabeth A. HERNANDEZ SOTO

Asistente:

Fabiana C. GRECO

GRUPO ESPECIAL DE CONTROL DEUDA PÚBLICA

Secretario Contable:

CP David R. BEHRENS (Auditor Fiscal a/c)

Prosecretario Contable:

CP Mauricio M. IRIGOITÍA (Auditor Fiscal a/c)

Auditor Fiscal:

CP Marco H. FUENTES IBARRA (Jefe de Equipo)

Auditor Fiscal Subrogante:

CP Ignacio ROLDAN

Auditor:

LE Agustín CASCARINI

Revisores:

CP Juan C. GARRAMUÑO

LE Rocío S. RUIZ DIAZ

CP Julio A. ALIOTO

GRUPO ESPECIAL DE CONTROL DE HIDROCARBUROS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Secretario Contable:

CP David R. BEHRENS (Auditor Fiscal a/c)

Prosecretario Contable:

CP Mauricio M. IRIGOITÍA (Auditor Fiscal a/c)

Auditor Técnico:

Ing. Eduardo C. PETRIZZI

Auditor Fiscal Subrogante:

CP Ignacio ROLDAN

Revisora:

CP Beatriz C. PÉREZ

ADSCRIPTOS EN OTROS ORGANISMOS: C.P. Andrés BRONZOVIC, y C.P. Mirta S. del Valle SANCHEZ COLAZO, Mariana E. ALMONACID.

CON LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA: C.P. Diego L. VERNET, C.P. Eduardo AST y C.P. Marina M. IGLESIAS.

Personal habilitado para operar la Mesa de Entrada General Digital:

Fabián O. ESEIZA

Nadia C. LEFEBVRE

Mirna I. BARRIA GALLARDO

Maximiliano L. MARQUEZ

María L. GALVÁN

Diego O. MIERES



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Paula M. MINOLFI

Flavia S. PUCHETA

C.P. Juan C. GARRAMUÑO

Matías COSSI

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

